CDAV
MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. CDAV-20190148-MC

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Limitada, publicó el día 10 de septiembre de 2019 la invitación pública para presentar ofertas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CDAV-20190148-MC, cuyo objeto corresponde a: *"Prestar el servicio de inspección y mantenimiento correctivo a la red de radiocomunicaciones de la Secretaría de Movilidad, con suministro, instalación y puesta en marcha de sus elementos"*.

El presupuesto asignado para el presente proceso de contratación es de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($9.837.415) M/Cte.,** incluido IVA, soportado en la disponibilidad presupuestal No. 20190272 del 18 de junio de 2019, con cargo al rubro de Compra de Equipos.

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador, debidamente designados por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., a continuación, nos permitimos presentar el **INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR** de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía – Invitación Publica No. CDAV-20190148-MC, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

Inicio del Proceso: 10 de septiembre de 2019.
Observaciones: No se presentaron.
Adendas: No se realizaron.
Cierre del proceso: 16 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m.

Dentro del término establecido para la recepción de propuestas, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Limitada recibió a través de la plataforma SECOP II, dos (02) ofertas, descritas de la siguiente manera:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA
CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ S.A.S.	13/09/2019 7:44 PM	$8.099.140
RADIONET SOLUCIONES S.A.	14/09/2019 12:07 PM	$5.465.700

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada con el menor precio.

CDAV
MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

1. **RADIONET SOLUCIONES S.A.** identificada tributariamente con el NIT: 900172144-4.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de oferta	CUMPLE	
Carta de compromiso de transparencia	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	
Copia de cédula de ciudadanía representante legal	CUMPLE	
RUT	NO CUMPLE	No se presentó Copia del Registro Único Tributario RUT.
Certificación de acreditación de pago parafiscales.	NO CUMPLE	No se presentó la certificación expedida por el revisor fiscal.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	
Certificaciones de experiencia.	CUMPLE	
Certificado de la implementación del SG.SST.	NO CUMPLE	El certificado presentado no se encuentra firmado por la asesora en seguridad y salud en el trabajo. Al respecto la invitación pública señaló: "(...) *debe ser expedido por la ARL del oferente, o firmado por el representante legal y avalado por un profesional o técnico en seguridad y salud en el*

		trabajo (...)"
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal	NO CUMPLE	No se presentó.
Tarjeta Profesional del revisor fiscal	NO CUMPLE	No se presentó.
Antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.	NO CUMPLE	No se presentó.
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A	

CONCLUSIÓN: La propuesta no cumple jurídicamente con todos los requisitos habilitantes.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

No.	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Propuesta técnica	NO CUMPLE	El proponente presentó la propuesta técnica de manera parcial, al señalar que: "NO INCLUYE MANO DE OBRA DE REEMPLAZO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS. ESTOS SERÁN COTIZADOS SEGÚN SE REQUIERAN".

CONCLUSIÓN: La propuesta no cumple con los requisitos técnicos, toda vez que si bien el proponente digitó un valor en el ítem "*Inspección, mantenimiento correctivo, instalación y reemplazo de equipos*", en el mismo señaló que el valor "NO INCLUYE MANO DE OBRA DE REEMPLAZO Y/O INSTALACIÓN DE EQUIPOS. ESTOS SERÁN COTIZADOS SEGÚN SE REQUIERAN". Por lo tanto, al no diligenciarse el valor total el ítem requerido en la propuesta económica, se incurre en la causal 4 del numeral 13 de la invitación pública del presente proceso de selección.

En virtud de la carencia del cumplimiento de los requisitos técnicos, se determina rechazar la propuesta del proponente **RADIONET SOLUCIONES S.A.** y continuar con la evaluación de la propuesta económica que le sigue con el menor precio, la cual corresponde al proponente **CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ S.A.S.**

CDAV
MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE

2. **CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ S.A.S.,** identificada tributariamente con el NIT: 805006463-4.

VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de oferta	CUMPLE	
Carta de compromiso de transparencia	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	
Copia de cédula de ciudadanía representante legal	CUMPLE	
RUT	CUMPLE	
Certificación de acreditación de pago parafiscales.	CUMPLE	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría	CUMPLE	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría	CUMPLE	
Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	
Certificaciones de experiencia.	CUMPLE	
Certificado de la implementación del SG.SST.	CUMPLE	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal	CUMPLE	
Tarjeta Profesional del revisor fiscal	CUMPLE	

Antecedentes disciplinarios del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores.	CUMPLE	
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A	

CONCLUSIÓN: La propuesta cumple jurídicamente con todos los requisitos habilitantes.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

No.	REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Propuesta técnica	CUMPLE	

CONCLUSIÓN: La propuesta cumple con todos los requisitos técnicos.

Una vez verificada la información contenida en la propuesta presentada por el oferente **CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ S.A.S.**, identificada tributariamente con el NIT: 805006463-4., el Comité Evaluador observó que cumple con los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en la Invitación Publica, por lo tanto, se procederá a aceptar la propuesta presentada, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación del CDAV Ltda.

Por tal razón se procederá a realizar la publicación en el SECOP II del informe de evaluación final. Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2019.

XIMENA ALEJANDRA DAZA LÓPEZ
Profesional Universitaria CDAV Ltda.
Comité Evaluador

MARCO ANTONIO QUESADA
Economista - Contratista CDAV Ltda.
Comité Evaluador